

ENTIDAD: HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA "GUILLERMO ZARATE MIJANGOS".

ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL

OFICIO.: HNO/DG/SP/OF. 0570/2020

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2020.

San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 10 de Julio de 2020.

Mtro. José Ángel Díaz Navarro
Secretario de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental.
PRESENTE

Atn' Ing. María José Jarquín Torres

Directora de Control Interno de la Gestión Pública
de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia
Gubernamental.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 8 y 10 primer párrafo, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 08 de junio del 2019 y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por las normas aplicables de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, presento **anexo** (física y digital) a este oficio el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)** correspondiente del año 2020 del Hospital de la Niñez Oaxaqueña de la administración pública estatal a mi cargo.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

DR. DANIEL ROSENTHAL GARBER
DIRECTOR GENERAL



HOSPITAL
DE LA NIÑEZ
OAXAQUEÑA

Hospital de la Niñez Oaxaqueña

Rev
con

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI)

2020

INDICE

1. Introducción.
2. Antecedentes
3. Objetivos
4. Marco Normativo
5. Alcances del Programa de Trabajo de Control Interno.
6. Programa de Trabajo de Control Interno
 - a. Fichas Técnica Uno, 1° Ambiente de Control
 - b. Fichas Técnica Dos, 2° Administración de Riesgos
 - c. Fichas Técnica Tres, 3° Actividades de Control
 - d. Fichas Técnica Cuatro, 4° Porcentaje de realización
 - e. Fichas Técnica Cinco, 5° Supervisión y Mejora Continua
 - f. Cronograma Detalle
 - g. Cronograma Resumen del Programa de Trabajo de Control Interno
8. Conclusiones

1- Introducción.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña otorga atención médica de alta especialidad pediátrica para atender las necesidades de la población de infantes y jóvenes menores de 19 años en el Estado de Oaxaca. Entre los servicios que se otorgaron se encuentra la atención en consulta externa, para lo cual se cuenta con 29 especialidades, de las cuales 19 son médicas y 10 quirúrgicas.

Otro de los servicios de gran importancia es la atención en urgencias, contando con 12 espacios disponibles para proporcionar el servicio satisfactoriamente a los pacientes que ameriten hospitalización o críticamente enfermos enviados de todo el sistema de salud del Estado, y también pacientes que acuden en forma espontánea o enviados por médicos particulares.

Laboratorio y Gabinete: se cuentan con un laboratorio clínico, con bacteriología, laboratorio de genética, y se efectúan estudios de histopatología.

Actualmente, el Hospital cuenta con 42 médicos especialistas de los cuales 2 se encuentran desarrollando actividades administrativas a tiempo completo (Dirección del Hospital y Epidemiología), por lo que se consideran 40 médicos especialistas asistenciales, de estos, algunas especialidades brindan atención por turnos.

Cuenta con una plantilla de 145 médicos, 228 enfermeras, 145 administrativos incluyendo trabajadores sociales, 23 químicos farmacobiólogos, 8 radiólogos, 27 trabajadores en área de mantenimiento incluyendo choferes, 20 en cocina, 7 camilleros y 2 biomédicos; obteniendo un total de 605 trabajadores. Está integrado por 60 camas censables y 51 no censables, dando un total de 111 camas registradas y cuenta con las siguientes especialidades médicas:

ESPECIALIDADES MÉDICAS PEDIÁTRICAS

• Pediatría clínica	• Oncología
• Cardiología	• Gastroenterología
• Endocrinología	• Infectología
• Genética Clínica	• Medicina intensiva
• Hematología pediátrica	• Medicina física y rehabilitación
• Neonatología	• Dermatología
• Neurología	• Radiología
• Inmunología	• Anestesiología
• Reumatología	• Epidemiología
• Audiología y foniatría	• Nefrología
• Patología	

ESPECIALIDADES MÉDICAS QUIRÚRGICAS

El presente Programa de Trabajo de Control Interno se encuentra alineado al Eje II del PED 2016-2022, Estrategia 1.1: Dotar a la apeo de estructuras funcionales y procesos con enfoque hacia resultados estratégicos. Así mismo se encuentra desarrollado entorno al primer componente de Control Interno "Ambiente de Control", abarcando sus cinco principios establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 5 de agosto de 2017, en el Tomo XCIX, número 31 y contiene las acciones de mejora determinadas para fortalecer el desempeño de las actividades de esta Entidad en el ejercicio 2019.

- | | Neurocirugía |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| • Cirugía general | • Oftalmología |
| • Cirugía maxilofacial | • Traumatología y ortopedia |
| • Cirugía plástica y reconstructiva | • Urología |
| • Cirugía oncológica | • Cirugía cardiovascular |
| • Neumología | |
| • Otorrinolaringología | |

OTROS SERVICIOS

- | | |
|--------------------------------|--------------------------------------|
| • Nutrición | • Ortopedia dentofacial |
| • Estomatología | • Anatomía patológica |
| • Psicología | • Trabajo social |
| • Clínica de heridas y estomas | • Cuidados Paliativos |
| • Clínica de catéteres | • Clínica de fibrosis quística |
| • Terapia de lenguaje | • Clínica de seguimiento neurológico |

Para lograr lo anterior, consideró en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el EJE II: OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE, que tiene como Objetivo 1: Eficientar la Administración Pública Estatal de Oaxaca (apeo), para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, con enfoque de innovación tecnológica.

2. Antecedentes

Antes de 1998, la mayoría de los menores de 18 años que requerían una atención médica de alta especialidad eran referidos a Puebla o a la Cd. de México y, algunos familiares al no poder sufragar o conseguir los gastos de traslado y permanencia preferían regresar con sus pacientes a sus comunidades, esperando la mayor de las veces un desenlace fatal.

Seguramente este panorama motivó a un grupo de Oaxaqueños que contagiados por el entusiasmo del Dr. Guillermo Zarate Mijangos, constituyeron el 26 de abril de 1995 el Patronato Pro-Hospital del Niño Oaxaqueño, A. C., que con aportaciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, de personas físicas y morales inició la construcción del Hospital el 30 de abril de 1996 en el lugar que hoy ocupa; algunos de los fundadores de este Patronato fueron el Sr. Diódoro Carrasco Palacios, Dr. Octavio Corres Castillo, Dr. Sergio Velásquez Rosas, Dr. Horacio Tenorio Sandoval, Dr. Erasto Pérez Medina, Dr. Héctor Tenorio Rodríguez, Sr. Juan José Gutiérrez Ruiz, entre otros.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña fue inaugurado el 29 de octubre de 1998 e inició sus actividades de atención médica el 16 de noviembre del mismo año con una plantilla laboral de 148 trabajadores, entre los que se contaban médicos

especialistas, enfermeras y trabajadores administrativos, otorgando servicios de consulta médica, hospitalización, cirugías, laboratorio clínico, imagenología y servicio de transfusión. Su operación dependía entonces del propio Patronato con recursos obtenidos de donativos de particulares, empresarios y de organizaciones no gubernamentales.

Como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de asistencia social, con personalidad jurídica y patrimonio propio se erigió el 20 de junio de 1998 con la publicación del Decreto No. 234, la cual de modificó posteriormente con el Decreto 295 publicado el 30 de marzo del 2001.

Una vez extinguido el Patronato como una persona moral de apoyo externo, en abril de 2001 los representantes legales del mismo firmaron dos contratos con el Gobierno del Estado, uno de donación y otro de comodato mediante los cuales se cedieron a este último el inmueble, los equipos médicos, quirúrgicos, de oficina y maquinaria de la Unidad.

La evolución del Hospital ha sido acelerada y algunos acontecimientos han marcado hitos en su historia, como las Acreditaciones que recibió el 24 de noviembre de 2006 para la atención de neonatos con prematuridad, insuficiencia respiratoria y sepsis, el 8 de septiembre de 2008 para la

atención del cáncer infantil y el 29 de noviembre del 2013 para la atención de la hemofilia en pacientes menores de 10 años.

A principios del 2013 inició operaciones un tomógrafo de 64 cortes, que le da certeza y oportunidad diagnóstica a los casos atendidos en el Servicio de Consulta Externa y Hospitalización.

En octubre de 2013 se puso en operación el Servicio de Hemato-Oncología en el edificio anexo inaugurado en el 2011 por el entonces Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, con 12 camas, área de terapia ambulatoria con 6 sillones y 2 camas, cuarto de mezclas de medicamentos oncológicos, sala de procedimientos, cuarto de curaciones y 21 trabajadores adicionales para fortalecer la atención de pacientes hospitalizados con cáncer, lo que permitió rehabilitar el espacio que anteriormente venía ocupando e instalar ahí el Servicio de Medicina Interna.

Otro hecho importante en la vida el Hospital de la Niñez Oaxaqueña es la rehabilitación integral de la Unidad Quirúrgica, la cual se realizó con el apoyo del Gobierno del Estado a través de la ministración de 8 millones de pesos para los trabajos que consistieron en suministro e instalación del aire acondicionado grado médico, cambio de recubrimientos antibacteriales de piso y paredes, rehabilitación de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, tomas de gases medicinales y aire grado médico. Dicha rehabilitación fue con

apego estricto a la NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Gracias a este apoyo y al trabajo en equipo de los trabajadores se lograron las Acreditaciones para la Atención de Patologías Quirúrgicas Congénitas Cardiovasculares, del Aparato Digestivo y de la Columna Vertebral el 14 de noviembre de 2014.

En año 2018 se reacreditaron las siguientes patologías:

1. Neonatos con Insuficiencia Respiratoria y Prematurez.
2. Tumores Sólidos del Sistema Nervioso Central,
3. Tumores Sólidos Fuera del Sistema Nervioso Central y
4. Hematopatías Malignas.
5. Hemofilia.

3. Objetivos

General:

Coadyuvar al funcionamiento y consolidación del sistema nacional de salud y contribuir a la protección de salud de la población infantil hasta la adolescencia.

Específicos:

- Apoyar la ejecución de los programas sectoriales de salud que correspondan según sus funciones y servicios.
- Prestar servicios de salud en materia de atención médica en aspectos preventivos, curativos, incluyendo quirúrgicos y de rehabilitación a la niñez y a la adolescencia, fundamentalmente a aquellos niños de escasos recursos económicos.
- Proporcionar consulta externa y atención hospitalaria a la población infantil y adolescente que requiera de estos servicios, con criterios de cobro fundados en las condiciones socioeconómicas de los usuarios, sin que las cuotas de recuperación desvirtúen la función social del hospital cuando se trate de usuarios con suficiente

capacidad económica, estos deberán cubrir el importe total de sus servicios.

- Aplicar medidas de asistencia y ayuda social en beneficio de la población infantil y adolescentes de escaso recursos económicos que ocurran a sus servicios, incluyendo acciones de orientación vocacional, reeducación y re incorporación al medio social.
- Realizar estudios de investigación clínica y biomédicas en el área de procedimiento de la población infantil hasta la adolescencia, con apego a la ley general de salud y demás disposiciones aplicables para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades, así como fomentar la población científica y promover la investigación de los problemas nacionales de salud que incidan en la población infantil y adolescente.
- Difundir información técnica científica sobre los avances que, en materia de salud, registro, así como publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- Promover y realizar reuniones y eventos de intercambio científico de carácter tanto nacional como internacional y celebrar convenios de intercambio con instituciones afines.
- Asesorar y rendir opiniones a las autoridades de salud en el estado de Oaxaca, cuando fuere requerido para ello.

- Formar recursos humanos especializados para la atención de los padecimientos de la población infantil y de adolescentes, conforme a las disposiciones aplicables.
- Otorgar diplomas y reconocimientos de estudios, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Promover la realización de acciones para la protección de la salud en lo relativo a los padecimientos de la población infantil y adolescente conforme a las disposiciones aplicables.
- Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objetivo conforme a esta ley y otras disposiciones legales aplicable.

4. Marco Normativo

En esta sección se encuentra el listado las principales normas vigentes en las que se fundamenta el actuar de este Organismo Público Descentralizado.

- Convención sobre los Derechos de los Niños
- Declaración de los Derechos de los niños y niñas
- Decreto de Creación del Organismo Público-Descentralizado denominado Hospital de la Niñez Oaxaqueña
- Ley de Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos Prestación de Servicios y Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca
- Ley de Fomento a la Lactancia Materna en el Estado de Oaxaca
- Ley de Pensiones para los Trabajadores del Gobierno del Estado de Oaxaca
- Ley de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Estatal de Salud

- Ley General de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
- Ley para Atender Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca
- Ley para la Donación y Trasplantes de Órganos Tejidos y Células Humanas para el Estado de Oaxaca
- Norma Oficial Mexicana de Residuos Peligrosos Biológicos e Infecciosos NOM-087-ECOLSSA1-2002
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004SSA3-2012
- Norma Oficial Mexicana NOM-087 SEMARNAT-SSA1-2002 Protección ambiental Salud ambiental Residuos
- Norma Oficial Mexicana para la Vigilancia Epidemiológica NOM-017-SSA2-2012
- Reglamento Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña
- Ley de Bienes Pertenecientes al Estado de Oaxaca
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca
- Lineamientos para el establecimiento y funcionamiento de los comités y unidades de transparencia de los sujetos obligados por las leyes de transparencia
- Lineamientos para la Conservación de Archivos

- Ley del Seguro Social
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley General de Archivos
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Protección Civil
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados
- Ley General de Salud
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

- Lineamientos para la Implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia
- Código de Ética de la Función Pública
- Código Fiscal de la Federación
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
- Convención Americana sobre los Derechos Humanos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Oaxaca
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca
- Ley de Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

5. Alcances del Programa de Trabajo de Control Interno

El presente Programa de Trabajo es de observancia general para todas y cada una de las áreas que integran la estructura orgánica del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, y tiene como alcance principal, detectar las debilidades de control interno o áreas de oportunidad para diseñar nuevos controles o reforzar los existentes con la finalidad de disminuir los riesgos que se detecten en los componentes del Modelo del Sistema de Control Interno.

6- Programa de Trabajo de Control Interno.

Para la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, se tiene programado ejecutar un conjunto de actividades, tomando en consideración la naturaleza, disposiciones jurídicas y alcances del Hospital apoyadas en los cinco principios del primer componente de control Interno "Ambiente de Control".

El presente Programa de Trabajo cumple con los requisitos establecidos en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Estado, con fecha 5 de agosto de 2017, en el Tomo XCIX, número 31, pues contiene:

- Acciones de mejora determinadas para fortalecer los elementos de control.
- Unidad administrativa y el responsable de su implementación.
- Los medios de verificación.
- La firma de autorización del Titular del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.
- La firma de revisión del Coordinador de Control Interno.
- La firma de elaboración del Enlace del SCI.

Las acciones de mejora contenidas en el presente PTCl, tienen como fecha máxima de cumplimiento el 31 de diciembre de 2020.

Se anexan:

- a. Fichas técnicas de cada principio
- b. Plan de Trabajo de Control Interno
- c. Resumen del Programa de Trabajo de Control Interno

7.- Seguimiento y Monitoreo del Programa de Trabajo de Control Interno.

El seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora contenidas en el presente Programa de Trabajo se realizará de forma periódica por el Coordinador de Control Interno, e informará de los resultados al Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, de forma trimestral, a través del Reporte de Avances Trimestral, que deberá contener el resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance; De ser el caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del COCOI y la Secretaría a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, según corresponda; La conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

8. Conclusiones

Con el presente Programa de Trabajo se da continuidad a la implementación del Sistema de Control Interno en el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, correspondiente al ejercicio 2019, en base a los lineamientos normativos del Estado; involucrando con este hecho a todo el personal en sus tres niveles de control interno (Estratégico, Directivo y Operativo), sobre el rol activo que deben desempeñar en la implementación del Programa de Trabajo, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecerlo no es exclusiva del Comité ni del coordinador de Control Interno, sino de toda la Administración entendiéndose como tal al *Personal de mandos superiores y medios, diferente al Titular, directamente responsables de todas las actividades en la institución, incluyendo el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno.*

Autorizó



Dr. Daniel Rosenthal Garber
Director General del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

Revisó



Mtro. Fidel Cabrera Velasquez
Subdirector Administrativo del HNO

Elaboró



L. E. Salvador Pacheco Díaz
Subdirector de Planeación del HNO

anexos

Km. 12.5 Carretera Oaxaca-Puerto Ángel,
San Bartolo Coyotepec C.P. 71256
Tel. Conmutador: 5510044

1- Fortalecer el Sistema de Control Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.

FICHA TÉCNICA UNO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1° Ambiente de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			5- Definir la autoridad y responsabilidades de los mandos medios y superiores en relación a la estructura orgánica						
PROYECTO			1- Fortalecer el Sistema de Control Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.						
OBJETIVO			Documentar y actualizar de acuerdo a las disposiciones jurídicas aplicables y procedimientos para su consulta.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Departamento de Asuntos Jurídicos			Lic. Lilia Fabián Mora						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
1.1			Actualización del Manual de Procedimientos y publicación en la pagina del hospital .						
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha limite					
1	Definir la autoridad y responsabilidad en la estructura organizacional.	Documentación de información jurídica y de los procedimientos de las áreas operativas administrativas.	01/07/2020	31/07/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Manual de procedimientos de OS	Todas las áreas
		Difusión del Manual de Procedimientos del Hospital.	27/07/2020	31/07/2020	1	Publicación	Porcentaje de realización	Publicación en la página del hospital	1 Departamento de asuntos Jurídicos

Elaboró

L. E. SALVADOR RACHCO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Revisó

MTRO. FIDEL CABRERA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

DR. DANIEL ROSENTHAL GARBER
DIRECTOR GENERAL



Identificar y evaluar los riesgos, en procesos y actividades, para lograr el cumplimiento objetivos y metas institucionales.

FICHA TÉCNICA DOS										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				2° Administración de Riesgos						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER				1- Identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento para implementación de acciones de control						
PROYECTO				1- Identificar y evaluar los riesgos, en procesos y actividades, para lograr el cumplimiento objetivos y metas institucionales.						
OBJETIVO				Definir estrategias y acciones para minimizar los riesgos detectados para lograr los objetivos y metas institucionales.						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO				SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Subdirección de Administración				Mtro. Fidel Cabrera Velasquez						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
Establecer estrategias para reducir riesgos detectados										
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1	1	Aplicar la metodología establecida para el cumplimiento de las etapas para la Administración de Riesgos.	01/08/2020	31/08/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Minuta de trabajo	de Todas las áreas	
1	1	Elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos.	01/08/2020	31/08/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Matriz de Administración de Riesgos	Subdirección de Administrativa	

Elaboró

L. E. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Revisó

MTRO. FIDEL CABRERA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



Autorizó

DR. DANIEL ROSENTHAL GABER
DIRECTOR GENERAL

Fortalecimiento institucional para actividades de control.

FICHA TÉCNICA TRES									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			3° Actividades de Control						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			10- Identificar y evaluar las necesidades de TIC's las operaciones y etapas de recursos materiales y tecnológicos que se requieren						
PROYECTO			1- Fortalecimiento institucional para actividades de control.						
OBJETIVO			Fortalecer el control y seguimiento de actividades y procesos institucionales del hospital						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Unidad de TCI,s			Ing. Marcelino Mateos Palacios						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
Elaboración de un plan de mejora de TCI's									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
3.1									
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
			Fecha de Inicio	Fecha límite					
1	Elaboración de un plan de necesidades para la mejora en procesos y actividades de las operaciones y sus etapas.	Elaboración de un proyecto de necesidades para la optimización de procesos y actividades de TIC,s.	01/07/2020	31/08/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Proyecto	1 Unidad de TCI,s
		Elaboración de un proyecto de expediente electrónico para la optimización de recursos en el hospital.	01/08/2020	30/09/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Proyecto	1 Unidad de TCI,s

Elaboró

L. E. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Revisó

MTRO. FIDEL CABRERA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

DR. DANIEL ROSENTHAL GARBER
DIRECTOR GENERAL



Fortalecer los sistemas de información de las áreas operativas y de servicios hospitalarios

FICHA TÉCNICA CUATRO									
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			4° Informar y Comunicar						
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1- Fortalecimiento de mecanismos de generación de información de las actividades y servicios hospitalarios						
PROYECTO			1- Fortalecer los sistemas de información de las áreas operativas y de servicios hospitalarios						
OBJETIVO			1- Generar información estadística actualizada, oportuna y confiable						
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE						
Unidad de Estadística			Lic. Israel García Vasquez						
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA									
Elaboración de un proyecto para la integración de información estadística para análisis y atención oportuna.									
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS									
4.1	Acción específica		Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes
	Elemento de control interno		Fecha de Inicio	Fecha límite					
1	Generar información relevante y de calidad de acuerdo a las disposiciones legales de salud.	Elaboración de un proyecto de integración de información estadística de las unidades responsables de las actividades y servicios hospitalarios.	01/08/2020	30/09/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Proyecto	Unidad de Estadística
	Reuniones de trabajo de las áreas generadoras de información estadística.		01/09/2020	31/10/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Minuta	Unidad Estadística,

Elaboró

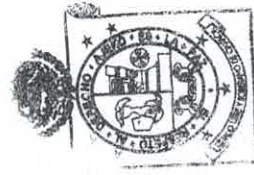
L. E. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Revisó

MTRO. FIDEL CABRERA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

DR. DANIEL ROSENTHAL GARBER
DIRECTOR GENERAL



Identificar y optimizar los procesos y actividades la las áreas operativas.

FICHA TÉCNICA CINCO										
COMPONENTE DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			5° Supervisión y Mejora Continua							
PRINCIPIO DE CONTROL INTERNO A FORTALECER			1- Realización de acciones correctivas y preventivas para la eficiencia de operaciones del hospital							
PROYECTO			1- Identificar y optimizar los procesos y actividades la las áreas operativas.							
OBJETIVO			optimizar los servicios y actividades sustantivas del hospital							
UNIDAD ADMINISTRATIVA LÍDER DEL PROYECTO			SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE							
Subdirección de Operaciones			Q.F.B. Carlos Gonzalo Cruz Hernández							
ACTIVIDADES GENERALES DE MEJORA										
5.1			Evaluación de las áreas operativas del hospital							
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS										
Actividad general	Elemento de control interno	Acción específica	Programación		Meta	Unidad de medida	Indicador de Gestión	Evidencia	Participantes	
			Fecha de Inicio	Fecha límite						
1	evaluar los procesos sustantivos de las áreas operativas	Elaborar la estructura de costos de las operaciones del hospital	01/10/2020	30/11/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Estructura de costos	Subdirección de Operaciones	
		Evaluación de costos de las operaciones del hospital	01/11/2020	31/12/2020	1	Documento	Porcentaje de realización	Evaluación de costos	Subdirección de Operaciones	

Elaboró

L. E. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Revisó

MTRO. FIDEL CABRERA VELÁZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

DR. DANIEL ROSENTHAL GABER
DIRECTOR GENERAL



HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020
PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2020



Programa de Trabajo de Control Interno															
Proyecto y actividades específicas	Área Responsable	Fecha límite	Duración	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Componente I. Ambiente de Control.															
Proyecto 1. Fortalecer el Sistema de Control Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.															
1.1.1. Documentación de información jurídica y de los procedimientos de las áreas operativas administrativas.	Departamento de Asuntos Jurídicos	31/07/2020	1 Mes												
1.1.2. Difusión del Manual de Procedimientos del Hospital.															
Componente II. Administración de Riesgos.															
Proyecto 1. Identificar y evaluar los riesgos, en procesos y actividades, para lograr el cumplimiento objetivos y metas institucionales.															
1.1.1. Integración de Grupo de Trabajo para la Administración de Riesgos.	Subdirección de Administración	31/08/2020	1 Mes												
1.1.2. Elaboración de la Matriz de Administración de Riesgos.															
Componente III. Actividades de Control.															
Proyecto 1. Fortalecimiento institucional para actividades de control.															
1.1.1. Elaboración de un proyecto de necesidades para la optimización de procesos y actividades de TIC,s.	Unidad de Estadística	31/10/2020	4 Meses												
1.1.2. Elaboración de un proyecto de expediente electrónico para la optimización de recursos en el hospital.															
Componente IV. Informar y Comunicar.															
Proyecto 1. Fortalecer los sistemas de información de las áreas operativas y de servicios hospitalarios.															
1.1.1. Elaboración de un proyecto de integración de información estadística de las unidades responsables de las actividades y servicios hospitalarios.	Unidad de Estadística	31/10/2020	3 Meses												
1.1.2. Reuniones de trabajo de las áreas generadoras de información estadística.															
Componente V. Supervisión y Mejora Continua.															
Proyecto 1. Identificar y optimizar los procesos y actividades la las áreas operativas.															
1.1.1. Elaborar la estructura de costos del las operaciones del hospital.	Subdirección de Operaciones	31/12/2020	3 Meses												
1.1.2. Evaluación de costos del las operaciones del hospital.															

Elaboró

L. E. SALVADOR RIVERA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Revisó

MTRO. FIDEL CABRERA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Autorizó

DR. DANIEL ROSENTHAL GARBER
DIRECTOR GENERAL



Proyecto o actividad	Fecha inicio	Fecha límite	2020											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programa de Trabajo de Control Interno														
Componente I. AMBIENTE DE CONTROL														
Proyecto 1. Fortalecer el Sistema de Control Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña.	01-jul-20	31-jul-20												
Componente II. ADMINISTRACION DE RIESGOS														
Proyecto 1. Identificar y evaluar los riesgos, en procesos y actividades, para lograr el cumplimiento objetivos y metas institucionales.	01-ago-20	31-ago-20												
Componente III. ACTIVIDADES DE CONTROL														
PROYECTO 1. Fortalecimiento institucional para actividades de control	01-jul-20	30-sep-20												
Componente IV. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN														
PROYECTO 1. Fortalecer los sistemas de información de las áreas operativas y de servicios hospitalarios.	01-ago-20	31-oct-20												
Componente V. SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA														
PROYECTO 1. Identificar y optimizar los procesos y actividades de las áreas operativas.	01-oct-20	31-dic-20												

Elaboró

L. E. SALVADOR PACHECO DÍAZ
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN

Revisó

MTRO. FIDEL CABRERA VELASQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

2016-2022
HOSPITAL
DE LA NIÑEZ
OAXAQUEÑA

Autorizó

DR. DANIEL ROSENTHAL GABER
DIRECTOR GENERAL